

## **ANUNCIO**

Mediante Decreto de fecha 13 de septiembre de 2024 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Jefe/a de Telecomunicaciones**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO** del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 16 de septiembre de 2024 al día 27 de septiembre de 2024 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura de un Puesto de Trabajo vacante y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

491.00 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2024	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2024	ESPECIALIDAD
Jefe/a de Telecomunicaciones	1	A2	24	F	S	CM	AY	AG/AE	25.984,28	

### 3. REQUISITOS

- Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE.
- Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente - funcionario/a de carrera del subgrupo A2.

### 4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, el programa 491.00 "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" de la RPT.

### 5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por 1 año más.

### 6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

Presidenta: Estela Fernández López

Vocal 1: M<sup>a</sup> Jesús Serrano de la Rosa

Vocal 2: Miguel Ángel Fernández Rodríguez

Secretario: Pedro Ventas de los Ríos

Presidenta suplente: Jessica López Garrosa

Vocal 1 suplente: Silvia Jáñez Cordero

Vocal 2 suplente: Carlos Andrés Guerrero Fernández

Secretario suplente: Luis Rueda Caruezo

### 7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO JEFE/A DE TELECOMUNICACIONES" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

## **8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecido en el Anexo II del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto que contenga una propuesta de mejora de las telecomunicaciones y las redes inteligentes del ayuntamiento de Alcorcón (la extensión deberá ser entre 15 y 20 páginas). Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. A esta nota se sumará posteriormente la puntuación del concurso con el fin de establecer la puntuación definitiva obtenida.

## **9. RESOLUCIÓN**

La Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior. Este proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos.

Una vez finalizada la defensa de los proyectos, la Comisión valorará los méritos alegados, publicándose el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.

## **10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS**

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Comisión de Servicios y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogables por 1 año más.